



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0032-2019-UNAP
Iquitos, 07 de enero de 2019

VISTO:

El Oficio N° 007-2019-D-FA-UNAP, presentado el 04 de enero de 2019, por el decano (e) de la Facultad de Agronomía, sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 002-2019-FA-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Jorge Ysaac Villacrés Vallejo, decano (e) de la Facultad de Agronomía (FA), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 002-2019-FA-UNAP, del 02 de enero de 2019, en la que resuelve designar a don Julio Abel Soplin Ríos, docente principal a dedicación exclusiva, como director de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Agronomía, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2019;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Agronomía; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 002-2019-FA-UNAP, del 02 de enero de 2019, de la Facultad de Agronomía, de acuerdo a los siguientes términos:

“Designar a don Julio Abel Soplin Ríos, docente principal a dedicación exclusiva, como director de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Agronomía, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2019”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2019.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL